



STEC-IC

Informa

www.stec.es
stec@stec.es

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

MANIFIESTO 28 DE ABRIL: DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El próximo día 28 de abril se celebra el día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y siguen habiendo razones suficientes para que desde nuestro Sindicato continuemos denunciando los incumplimientos que se siguen realizando por parte de la Consejería de Educación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y reivindicando la mejora de las condiciones de seguridad y salud de las/os trabajadoras/es de enseñanza.

La totalidad de enfermedades profesionales que sufrimos en nuestro sector, siguen sin estar reconocidas como tal. Si bien, hace unos meses se incorporaba al catálogo de enfermedades profesionales los nódulos de las cuerdas vocales como enfermedad profesional de los y las docentes, la nueva lista sigue sin incorporar dolencias propias de nuestro trabajo, como son todas las relacionadas con el síndrome músculo-esquelético y las relacionadas con el estrés y los riesgos psicosociales en los ambientes de trabajo.

Siendo una de las obligaciones de la administración diseñar un Plan de Prevención, donde entre otras cuestiones se contemple la formación en materia preventiva, la información sobre las condiciones en las que se va a evaluar los puestos de trabajo, y velar porque sus trabajadoras/es conozcan los posibles riesgos del ejercicio de su trabajo y establezca las medidas preventivas de seguridad, sigue la Consejería de Educación incumpliendo todas sus obligaciones en esta materia.

La violencia que también, a veces, sufrimos en nuestros centros de trabajo, provocadas por el alumnado, por la organización misma del trabajo, la convivencia laboral o la negligencia en el cumplimiento de la Ley de Prevención por parte de la Administración, hay que reconocerla en todas las formas que adopta (física, verbal, sexual, psicológica, ...), y admitir también la importancia de otras como la violencia organizacional, derivada del mantenimiento en los centros de trabajo de factores de riesgo que dañan la salud y sistemas de trabajo que generan accidentes, al mantener situaciones de tensión que hacen enfermar a los trabajadoras/es (estrés, enfermedades cardiovasculares, ...). Desde el STEC IC, creemos que la violencia en el trabajo no es un problema de quienes la sufren y que es preciso actuar junt@s para erradicarla. La prevención tiene que ser la respuesta. La violencia en el trabajo tiene que estar en las agendas de quienes toman decisiones en nuestra Administración para conseguir fórmulas, con la participación de los trabajadoras/es, que eviten su existencia proceda de donde proceda (de los usuarios, de la organización del trabajo, etc).

Desde el STEC-IC, lamentando que continúa sin haber avances en materia de seguridad y salud de los trabajadoras/es del sector docente, seguimos reivindicando a la Consejería de Educación una negociación inmediata que aborde las condiciones de seguridad y salud laboral y de participación sindical-derechos sindicales en esta materia.

Canarias, 23 de abril de 2007

